ADENDA N° 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020. "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" AD REFERÉNDUM
I.D. N° 383.083

1). MODIFICAR EL PUNTO 34 DEL ANEXO B.

DONDE DICE:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

No Aplica

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Si Aplica

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

2). MODIFICAR EL PUNTO 2 DEL ANEXO C.

DONDE DICE:

2 Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:
La entrega de los bienes se realizará conforme a la solicitud en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la recepción de la orden de compra. En el horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el Consejo de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq./ 22 de setiembre 5to piso.

DEBE DECIR:

2 Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:
La entrega de los bienes se realizará conforme a la solicitud en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la recepción de la orden de compra. En el horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el Consejo de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq./ 22 de setiembre 5to piso.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	**Zocalo para tubo largo**	30	Unidad	Mcal López esq. 22 de setiembre, 5° Piso bloque B-Consejo de Defensa Nacional	Octubre/2020
2	**Pilas Alcalinas AA**	26	Unidad	Mcal López esq. 22 de setiembre, 5° Piso bloque B-Consejo de Defensa Nacional	Octubre/2020
3	**Pilas Alcalinas AAA**	50	Unidad	Mcal López esq. 22 de setiembre, 5° Piso bloque B-Consejo de Defensa Nacional	Octubre/2020
4	**Cable multifilar**	3	Unidad	Mcal López esq. 22 de setiembre, 5° Piso bloque B-Consejo de Defensa Nacional	Octubre/2020
5	**Tubo Fluorescente de 40 watt**	150	Unidad	Mcal López esq. 22 de setiembre, 5° Piso bloque B-Consejo de Defensa Nacional	Octubre/2020
6	**Tubo LED de 16 W,**	150	Unidad	Mcal López esq. 22 de setiembre, 5° Piso bloque B -Consejo de Defensa Nacional	Octubre/2020

3). MODIFICAR EL PUNTO 3 DE LA PROFORMA DEL CONTRATO

DONDE DICE:

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

DEBE DECIR:

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4-) LA CONVOCANTE PROCEDIO A MODIFICAR LAS FECHAS DE: FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; Y, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Paraguay
Secretaría Permanente

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA